

INSTRUCCIONES DE USO AYUDAS NORMATIVAS

BÚSQUEDA AVANZADA

La Búsqueda Avanzada de “Diseña Madera” contempla **Ayudas Normativas** de tres tipos: Ayuda Normativa Fuego, Ayuda Normativa Térmica y Ayuda Normativa Acústica. Cada Ayuda Normativa contempla *Resultados Normativos* asociados a la información ingresada por el usuario.

AYUDA NORMATIVA FUEGO

La Ayuda Normativa Fuego aplica para cualquier tipo de solución constructiva y permite determinar principalmente la resistencia al fuego mínima requerida de las soluciones.

1. TIPO DE AGRUPACIÓN

El usuario deberá elegir una de las 5 opciones siguientes: **Edificación Aislada, Pareada, Continua, Pareada en sentido horizontal o Colectiva** [Figura 1]. El tipo de agrupación permite determinar la resistencia al fuego mínima requerida para cada solución según el **punto 14 del Artículo 4.3.5 de la OGUC**.

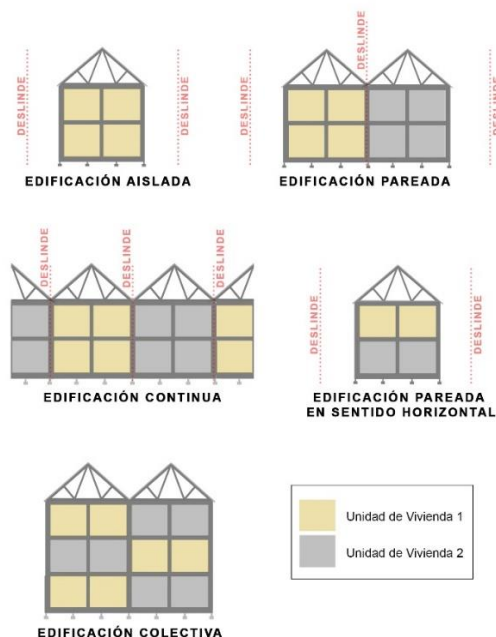


Figura 1. Tipo de agrupación posible

2. CANTIDAD DE PISOS DEL EDIFICIO

El usuario debe seleccionar la cantidad de pisos que compone su proyecto de edificación. “Diseña Madera” propone soluciones constructivas de hasta 6 pisos, por lo tanto, deberá seleccionar opciones dentro de **1 a 6 pisos** [Figura 2].

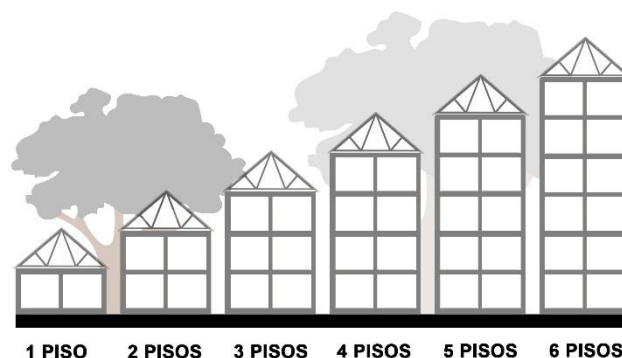


Figura 2. Selección de cantidad de pisos del edificio

La cantidad de pisos permite determinar entre otros factores la resistencia al fuego mínima requerida de las soluciones constructivas según lo mencionado en los **Artículos 4.3.3 y 4.3.4 de la OGUC**.

3. Cantidad de m² del edificio (superficie edificada)

El usuario debe seleccionar la cantidad de m² de superficie edificada de su proyecto dentro de los rangos establecidos. La superficie edificada [Figura 3] es según el **Artículo 1.1.2 de la OGUC**, “la superficie de una construcción calculada horizontalmente por pisos, sin incluir los vacíos, los ductos verticales y las escaleras de evacuación, medida hasta la cara exterior de los

muros perimetrales". Este input permite entre otros factores, determinar la resistencia al fuego mínima requerida de las soluciones constructivas según el punto 14 del Artículo 4.3.5 de la OGUC.

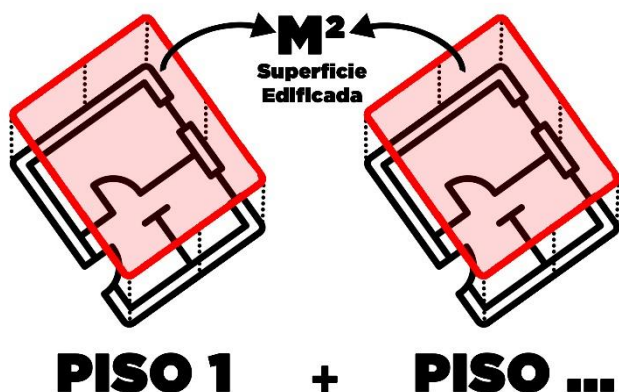


Figura 3. Concepto de Superficie Edificada

AYUDA NORMATIVA TÉRMICA

La Ayuda Térmica, aplica para soluciones que requieren desempeño térmico (**Muro Perimetral**, **Piso Ventilado** y **Techumbre**). Esta ayuda permite determinar la zona térmica del proyecto del usuario, así como la transmitancia térmica máxima requerida para dicha zona.

1. NORMATIVA TÉRMICA

El usuario debe seleccionar el tipo de normativa térmica [Figura 4] que quiere aplicar. Se mostrará un listado desplegable que ofrezca la opción al usuario de seleccionar entre:

- a. Estándar Normativo OGUC
- b. Estándar Sustentable MINVU



Figura 4. Normativas térmicas disponibles

Efectivamente, existen dos tipos de reglamentación térmica, una que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la otra que establece el documento Estándares De Construcción Sustentable Para Viviendas De Chile del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Esta última presenta valores térmicos más exigentes ya que las soluciones deben responder a un cierto estándar sustentable. La selección de una de las dos normativas influirá en el paso 2 de selección de comuna.

2. REGIÓN Y COMUNA (UBICACIÓN DEL PROYECTO)

El usuario debe seleccionar la región y luego la comuna de su proyecto de edificación dentro de un listado desplegable. Las opciones del listado de las comunas varían en función de la normativa térmica y región seleccionadas previamente.

La selección de comunas permite determinar la **zona térmica** y/o **PDA (Plan de Descontaminación Atmosférica)** del proyecto según los **Artículos 4.1.10 y 4.1.10 Bis de la OGUC** y/o **las exigencias del Estándar Sustentable MINVU**. La zona térmica define a su turno la transmitancia térmica máxima requerida para las soluciones. Cabe señalar que, en ciertos casos, debido a la multitud (máximo 3) de zonas térmicas asociadas a una misma comuna, dichas comunas se encuentran divididas en varios sectores que se diferencian por dos criterios, la altura y/o el meridiano. Por lo tanto, para saber cuál es la altura y/o meridiano de la ubicación de su proyecto, es necesario dirigirse en primer lugar a algún sistema de información geográfica

(Google Earth por ejemplo) y ubicar las coordenadas de su proyecto.

En el ejemplo siguiente [Figura 5], el proyecto X se encuentra ubicado en la comuna de Copiapó con las coordenadas: 27°57'32"S / 70°46'17"W / 287 m. Al seleccionar la normativa térmica Estándar Sustentable MINVU, según el listado de comunas de "Diseña Madera", Copiapó se encuentra dividida en 3 sectores en función del meridiano y de la altura:

- Copiapó (Meridiano>70°44')
- Copiapó (Meridiano≤70°44'/Altitud<3000msnm)
- Copiapó (Altitud≥3000msnm)

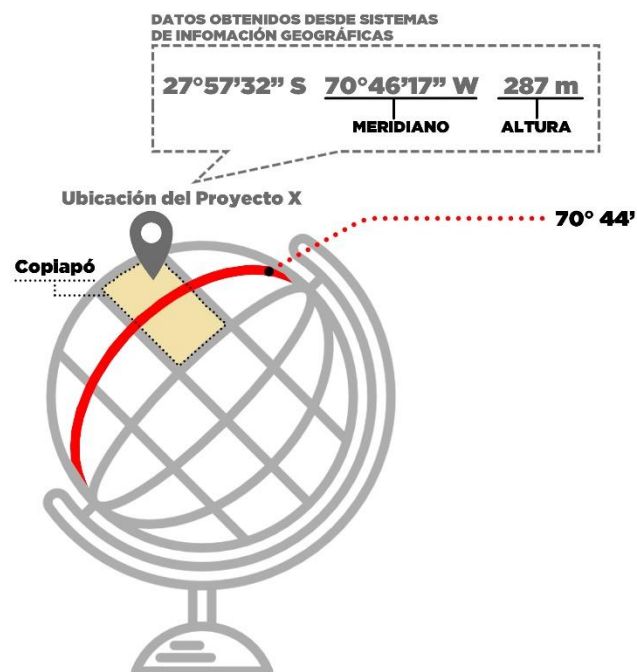


Figura 5. Ejemplo proyecto en Copiapó

Las coordenadas del proyecto tienen un valor meridiano superior a 70°44', y su altura es inferior a 3000 metros sobre el nivel del mar (msnm), por lo tanto, el usuario deberá seleccionar la comuna -Copiapó (Meridiano>70°44').

AYUDA NORMATIVA ACÚSTICA

La Ayuda Acústica permite determinar principalmente si el usuario necesitará un Entrepiso (Acústico) o un Entrepiso (No

Acústico) dentro de su selección de soluciones constructivas para su proyecto.

1. TIPO DE AGRUPACIÓN

El usuario deberá elegir una de las 5 opciones siguientes: **Edificación Aislada, Pareada, Continua, Pareada en sentido horizontal o Colectiva** [Figura 6]. El tipo de agrupación en la Ayuda Acústica permite determinar el tipo de solución constructiva de Entrepiso que necesitará en su proyecto especialmente si es que necesitará un Entrepiso que debe cumplir con el requerimiento normativo acústico (aéreo e impacto) según el **Artículo 4.1.6 de la OGUC**.

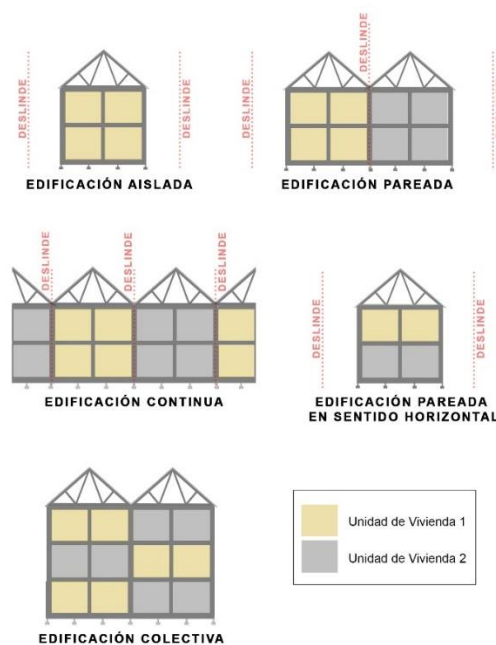


Figura 6. Tipo de agrupación posible